

EDITORIAL

Auspiciado por la Oficina Panamericana de la Salud, OPS, la Organización Mundial de la Salud, OMS y el "Centro Nacional de Docencia e Investigación en Salud y Seguridad Social" (Cendeiss) en coordinación con la Biblioteca Nacional de Salud y Seguridad Social (BINASSS), se llevó a cabo en agosto de 1989 el **II Taller para Editores y Directoras de Revistas Biomédicas y de Salud de Costa Rica**.

Esta actividad científica se realizó con el objetivo central de uniformar los requisitos técnicos para la elaboración y publicación de un artículo científico, dirigido a todos los Colegios Profesionales del Sector Salud y cuyo contenido pudiese calificar de acuerdo al Comité Internacional de Editores de Revistas Biomédicas.

Dicho taller fue impartido por expertos de la OPS/OMS provenientes de Washington y destacados en nuestro país.

Es importante señalar que en enero de 1978 un grupo de editores de varias importantes revistas biomédicas que se publican en el idioma inglés se reunieron en Vancouver, Canadá y decidieron uniformar los requisitos técnicos para preparar los manuscritos que se someten a la consideración de dichas publicaciones.

Este grupo se convirtió en el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (CIERM).

Ante estas perspectivas, Costa Rica a través de sus Colegios Profesionales en el Sector Salud vió la necesidad de asegurar que sus publicaciones en este aspecto científico calificarán para estar inscritos a nivel internacional de acuerdo a los requisitos establecidos. Con esta motivación se celebró el I Taller para Directores y Editores de Revistas Biomédicas y de Salud, en noviembre de 1988, auspiciado por la OPS/OMS y CENDEISSS en coordinación con la Biblioteca Nacional de Salud y Seguridad Social BINASSS. Como resultado de dicho taller se constituyó la "Comisión Costarricense de Editores Biomédicos y de Salud COERBIS, cuya finalidad principal es la de uniformar también, todos los requisitos técnicos para la elaboración de un artículo científico la cual podría contar con la aprobación del Comité Internacional de Editores Biomédicos OPS/OMS para la publicación en revistas científicas a nivel mundial.

El Colegio de Enfermeras de Costa Rica como miembro activo de las (os) profesionales en Salud y como órgano rector de Enfermería en el país a través del Comité Editorial de la Revista "Enfermería en Costa Rica" y ante las diferentes expectativas en el ejercicio profesional, ha incorporado en su estilo editorial todos aquellos elementos de los requisitos uniformes elaborados por el Comité Internacional de Editores de Revistas Biomédicas.

Es necesario por lo tanto que la Profesional en Enfermería, conozca como autoras, como educadora y ante todo, como Enfermera, todos los requisitos uniformes básicos para hacer de sus escritos un artículo científico de calificación y aceptación internacional.

Licda. Orelia Chambers de Riley

Directora Enfermería en Costa Rica

Comité Editorial

Directora Licda. **Orelia Chambers de Riley** / Secretaria B.C.E. **Elizabeth Buján de Moreno** / Enf. **Zurma Espinoza Peña** / B.C.E. **Eunice Porras de Shmidt**
Editor **Pedro Parra Sanhueza**

Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica 1989 - 1990

Presidenta Licda. **Zaray Vargas Fernández**; Secretaria Licda. **Angela Conejo Jara**; Fiscal Licda. **Miriam Mata Calderón**; Tesorera B.C.E. **Jeannette Ramírez Vargas**; Vocal I Licda. **Elvia Solís Marín**; Vocal II Enf. **Miriam Fernández Sandt**; Vocal III Enf. **Guillermo Arroyo Sánchez**; Vocal IV Licda. **M^o Griselda Ugalde Salazar**.

ENFERMERÍA EN COSTA RICA es la publicación oficial del Colegio de Enfermeras de Costa Rica y se editará semestralmente. Los artículos firmados son de exclusiva responsabilidad de su autor.
Segundo semestre de 1989. Noviembre

COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA: Teléfono 33 6933. Apartado Postal 5085 - 1000 San José, Costa Rica